

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2020-00050-00
Demandante: GERARDO ANTONIO CRESPO OROZCO
Demandados: CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO
Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO

PONER en conocimiento, los informes rendidos por el secuestre¹. Se concede el término de cinco días, para que las partes se pronuncien sobre estos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3722a726fc8b95fc97352b870e5cacb335ba6125e0eed791d5d92e4053f696cd

Documento generado en 07/12/2020 12:56:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: 0001 CUADERNO PRINCIPAL Y ANEXOS – a) 0038 RESPUESTA A OFICIO No. 0743 SECUESTRE
b) 0048 INFORME SECUESTRE